



Conflicto de Colombia contra el Perú

José Terán Galvis Mogollón

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1992

CONFLICTO DE COLOMBIA CONTRA EL PERU

JOSE TERAN GALVIS MOGOLLON

DISTRITO MILITAR No. 36 PAMPLONA

1992

CONFLICTO DE COLOMBIA CONTRA EL PERU

JOSE TERAN GALVIS MOGOLLON.

Trabajo presentado como requisito indispensable para profundizar mas los conocimientos historicos Institucionales.

DISTRITO MILITAR No. 36 PAMPLONA

1992

CONTENIDO

INTRODUCCION

OBJETIVOS

1. ANTECEDENTES HISTORICOS
2. CONDICIONES DEL PAIS EN ESE MOMENTO
3. ASALTO A LETICIA
4. PRINCIPALES COMBATES Y SUS HEROES
5. PARTICIPACION DIPLOMATICA
6. CONSECUENCIAS

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION.

Uno de los sucesos más importantes de éste siglo tanto para el país como para el Ejército, fué el conflicto librado contra el Perú y teniendo en cuenta que éste año se cumplió el Sextoagésimo Aniversario de su iniciación el Comando del Ejército incentivando el análisis histórico, y que promueve la preparación cultural, nos permite investigar sobre los hechos que rodearon este litigio.

OBJETIVOS

Identificar las causas por las cuales se produjo el conflicto colombo-peruano.

Analizar los Antecedentes Históricas de este hecho.

Conocer más a fondo sobre el Asalto a Leticia, los principales Combates y sus héroes.

Gobierno del Perú revocara su decreto y desistiera de
intentar el señalamiento de las provincias de la
Nueva Granada a cargo de este Gobierno del Perú. Tanto la
Presidencia de la República del Perú, como el

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

No habiéndose logrado ningún arreglo entre el Ministerio de Colombia en Lima y el Gobierno del Perú en relación a la línea fronteriza de ambas repúblicas, se daría al menos un statu-quo territorial. Sin embargo no fué así; mientras que la Cancillería del Perú, hacía explícitas y reiteradas manifestaciones a nuestra Legación de que por parte del gobierno peruano no había propósito de extender sus dominios territoriales con menoscabo de la integridad de la Nueva Granada, el presidente del Perú, obrando precisamente en forma opuesta a lo prometido por su Ministro de Relaciones Exteriores, dictaba providencias y ejercía verdaderos actos de soberanía sobre posesiones colombianas, como fué el célebre decreto que convocaba a elecciones a los pueblos que Quijos y Mainas, los cuales pertenecían de hecho y por derecho al antiguo Virreinato de la Nueva Granada.

Múltiples fueron las gestiones diplomáticas que tuvo que adelantar el señor Mosquera y Arboleda para que el

Gobierno del Perú revocara su decreto y desistiera del temerario empeño de considerar las provincias de Jaén y Mainas como parte integrante del Perú. Tanto la providencia de Jaén, como la de Mainas, situadas a las márgenes del Amazonas, en los confines meridionales de la República, pertenecían a Colombia conforme al *uti possidetis juris* de 1810, principio que según dijo don Pedro Gual en memorable documento de Cancillería fué siempre invocado por Colombia como base de una política franca, liberal y desinteresada.

El Congreso de Colombia, al expedir el 25 de junio de 1824 la ley sobre división territorial, por medio de su artículo 12 dispuso lo siguiente:

" EL Departamento de Asuay, comprende las Provincias de Cuenca, capital de Loja, su capital Loja; y de Jaén de Bra camoros su capital Jaén. Los Cantones de la Provincia de Jaén y Mainas tendrán por cabeceras a Jaén, Borja y Jiberos".

El Gobierno del Perú no protestó contra esta ley, ni hizo jamás reparo alguno a providencias análogas que en otras épocas habían dictado las autoridades de Colombia, luego tácitamente reconocía nuestro derecho sobre Jaén y Mainas.

Las notas cruzadas entre la Cancillería del Perú y la Legación de Colombia en Lima dan la impresión de que el poder Ejecutivo del Perú había ^vconveido en abstenerse de convocar a los electores de Jaén y Mainas a elecciones para diputados al Congreso constituyente del Perú. Mas no obstante hallarse oficialmente la palabra del Perú en el sentido indicado ese país, sin atender a promesas solemnemente contraídas, olvidando que los convenios oficiales es preciso cumplirlos en guarda del buen nombre y respetabilidad de los Estados signatarios, insistió en la convocatoria al electorado de Jaén y Mainas. Este extraño procedimiento, provocó la protesta inmediata ante la República del Perú.

A medida que el Perú precipitaba la guerra, Colombia, encauzaba todos sus esfuerzos hacia una solución pacífica y llegó hasta acreditar una misión especial en Lima. Correspondió ser mensajero nuestro nuestro, encargado de hacer valer los hechos ante la cancillería del Perú nuestros propósitos sinceros de arreglar cordial, equitativa y decorosamente las diferencias ocurridas entre ambos estados, al señor coronel O'Leary quien llevaba tan amplias instrucciones que estaba facultado para aplazar transitoriamente la discusión de Jaén y Mainas, si advertía que con ello se obtendría una tregua para

la guerra internacional. Mas nada valió.

La codicia peruana, la ha bitua l práctica de expansi
ón territorial a costa de las naciones vecinas que ha
sido tradicional en la política internacional del Pe
rú y la mala voluntad que el gobierno del señor Lamar
tenía para con Colombia, dieron a l traste con la
noche y trascendentia l misión de paz encomendada al
ilustre Coronel O'Leary; y a sí, sin que hubiese prece
dido una formal declaración de guerra, como lo prescri
ben para los países civilizados las más triviales nocio
nes del Derecho de Gentes, se presentó intempestivamen
te la goleta peruana "Libertad" cerca de la punta de
Malpelo, en las costas de Tumbes y en nombre del gobier
no del Perú, declaró el bloqueo de los puertos Colombia
nos.

Este acto de verdadero vandalaje internacional, que re
fleja todo el espíritu de un pueblo y con el cual se
quizo introducir en el continente la práctica vitanda
de consolidar con la fuerza el dominio sobre territo
rios usurpados, provocó la famosa proclama del liber
tador, quien no pudo menos de condenar la perfidia pe
ruana con estas frases que han marcado en la historia
del Perú:

" La perfidia del gobierno del Perú ha pasado totalmente todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos, de Bolivia y de Colombia.

Después de mil ultrajes... oh... nos hemos visto obligados a repeler la injusticia con la fuerza... Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce las leyes de las naciones ni de la gratitud... Os convido a armaros contra esos miserables, que han violado el suelo de vuestra hija y que intenta aún profanar el suelo de la madre de los héroes...

VOLAD A LAS FRONTERAS DEL PERU.

Mi presencia entre vosotros será la señal de combate".
BOLIVAR".

Se lanzó, pues, a la guerra el Perú, quebrantando los preceptos del Derecho Internacional y desoyendo la conciliadora y generosa palabra de nuestra diplomacia. Así hizo el Perú con Bolivia en 1828, 1835 y 1841, con las circunstancias que todas estas guerras internacionales las fuerzas peruanas fueron abatidas y derrotadas por el enemigo.

Planteada en 1829 la guerra colombo-peruana, fué desig

nado el Mariscal Antonio José de Sucre como Jefe Supremo de las fuerzas colombianas. El 27 de febrero en el sitio de Postete de Tarquí, en jornada que se ha hecho celebre en los anales de nuestra epopeya, el Mariscal Sucre, después de treinta días de continuo batallar, batió definitivamente las fuerzas enemigas. Con el triunfo de Tarqui, quedó sentado el precedente histórico de que Colombia no admite bajo ningún concepto el desconocimiento de sus derechos soberanos, ni la mutilación violenta de su territorio. Quedó también, con tal acción de armas, solemnemente establecido, que la codiciosa política de expansión territorial, con menoscabo de terceros, no podría nunca prosperar, ni ser pacíficamente tolerada por los pueblos de este Continente.

La adversidad que en Tarqui tuvieron las fuerzas peruanas las obligó a capitular. Se firmó como consecuencia un armisticio en Girón entre el General Flórez y el Coronel O'Leary en nombre de Colombia y por los generales Gamarra y Ortegoso en representación del Perú. Este tratado de nuevo fué ratificado el día 1º de Marzo de 1829, por el Mariscal Sucre y por el Presidente del Perú, señor Lamar.

Aunque el convenio de Girón, había sido debidamente aprobado, ratificado por los gobiernos de las partes

contratantes y en fin, estaban cumplidos todos los requisitos a los que estan sujetos esta clase de tratados, el Perú violó el citado convenio, alegando de que este no había sido aprobado por el Congreso Peruano.

El desconocimiento del convenio de Mirón, era el restablecimiento del estado de guerra, a cuyo fin se orientaba el Gobierno del Perú con la vana esperanza de ver gar el triunfo de las armas colombianas en Tarqui.

Pero queriendo y buscando la paz y la armonía entre las naciones, se puso todo el empeño para que se formalizara el armisticio propuesto por Perú por el General Gamarra y en consecuencia, después de algunas conferencias, se firmo el citado armisticio en Piura el 10 de julio de 1829. Por medio de esta operación, se obligo al Perú a entregarle a vuestro país el puerto de Guayaquil, que habia sido violenta y arbitrariamente bloqueado y tomado por la soldadesca peruana. Igualmente se le entregaron a la República de Colombia algunas otras posesiones que retenía indebidamente el gobierno del Perú.

No ha y en la larga historia diplomática de Colombia un solo documento de cancillería, ni una sola prueba, ni un solo indicio que pueda aducirse para probar que

Colombia haya renunciado por un solo momento a sus derechos ribereños sobre el Amazonas. Todo lo contrario numerosos son los documentos oficiales que puedan invocarse para demostrar que nuestro país sostuvo sin solución de continuidad sus derechos al Amazonas. Múltiples también son las protestas que formuló nuestra cancillería cuantas veces la diplomacia peruana pretendió con pactos simoníacos desconocer nuestros derechos.

Al hablar de pactos simoníacos no puede de menos de evocarse a la memoria, el célebre tratado secreto sobre navegación fluvial que en 1851 celebró el Perú con el Brasil, en el cual, con detrimento de la integridad territorial de Colombia, estipulaban las partes contratantes que los territorios (Colombianos) situados al Norte de Tabatinga, se dividirían entre los Estados signatarios... Tan pronto como el Gobierno de la Nueva Granada tuvo conciencia de la inocua negociación, formuló por conducto del señor Manuel Ancizar, Agente Diplomático nuestro en las repúblicas del Pacífico, una razonada y altiva protesta. La oportuna y fundamental protesta demostró a la faz del Continente y en forma satisfactoria, dos hechos a saber: 1º El derecho irrecusable de Colombia, como estado Ribereño del Amazonas; y

2º, que el dominio y jurisdicción del Perú jamás se había extendido más allá del Norte de Tabatinga.

A pesar de la fundada protesta del Sr. Manuel Ancizar y no obstante la convicción jurídica de las Cancillerías de Río de Janeiro sobre los incontrovertibles derechos de la República de la Nueva Granada en la hoya amazónica, se pretendió ejecutar el tratado y hacer sobre el terreno la demarcación, arbitrariamente pactada entre el Perú y Brasil. Mas, el Presidente del Estado Soberano del Cauca, se opuso a este atentado, como era su deber, y al efecto, derribó los postes que en territorios colombianos habían colocado las comisiones demarcadoras. Así, una vez más, con altivez y energía, puso Colombia a salvo su integridad geográfica seriamente amenazada merced a un pacto sigilosamente urgido por dos países de acentuadas tendencias imperialistas.

El conflicto con Perú, siempre se ha mantenido en auge, en medio de la crisis económica, el primero de septiembre de 1932 una guarnición peruana con la intención de adueñarse de un extenso territorio colombiano, se tomó nuestro puerto de Leticia sobre el río Amazonas y apresó al intendente y demás funcionarios. Nuestro gobierno rompió relaciones con Perú, declaró turbado el orden público en la región del Amazonas y Putumayo, organizó nuevamente

la escuela naval, adquirió algunas naves de guerras, construyó la carretera de Neiva a Florencia y situó tropas en Puerto Asis. El encanto y otros puertos y nombró jefe de nuestras tropas el general Alfredo Vásquez Cobo.

En enero de 1933 triunfaron en varios frentes las fuerzas colombianas, luego decayeron las acciones y en abril del mismo año fue asesinado en Lima el presidente peruano Luis Sánchez Cerro instigador y autor de la invasión a nuestro suelo; su sucesor adoptó una política de conciliación.

La liga de las naciones Unidas reconoció plenamente los derechos de Colombia y en 1934 se firmó en Río de Janeiro, el protocolo por el cual reconoció Perú los límites pactados desde 1922.

2. CONDICIONES DEL PAÍS EN ESE MOMENTO

Para hacer frente a la crisis económica mundial fue investido de facultades extraordinarias y en virtud de ella dictó con la eficaz asesoría de su Ministro de Hacienda Esteban Jaramillo, medidas que contribuyeron a salvar las dificultades del momento, que favorecieron el desarrollo industrial y permitieron hacer frente a los gastos que ocasionó con el conflicto con el Perú.

Este conflicto permitió apreciar las necesidades de la defensa Nacional, obligo a la construcción de vías importantes, la carretera de Popayán a Pasto y el establecimiento de servicios de navegación aérea que han asegurado una comunicación rápida con todos los extremos del territorio Nacional.

3. ASALTO A LETICIA

NUEVA GUERRA CON EL PERU

En su administración el doctor Olaya tuvo que hacer frente a un nuevo conflicto con la nación peruana, que deseaba ensanchar su territorio con predigios ajenos, primero de septiembre 1932, algunos peruanos respaldados por el Coronel Luis Sanchez Cerro, presidente de este país, invadieron el puerto de Leticia y lo fortificaron.

Se apoderaron igualmente de Tarapacá y del todo trapecio amazonico. El gobierno colombiano puso entonces en Estado de Sitio la región del Amazónas y el país empezó a prepararse a reconquistar el territorio invadido.

En Enero de 1933 el ejercito colombiano recuperó a Tarapacá bajo el mando del General Alfredo Vasquez Cobo, luego vencio también a los peruanos en Buenos Aires (en rio Cotuché). El coronel se tomo el alto de putumayo (el coronel Roberto Tu Rico), el puerto peruano de Guepi, que estaba bien fortificado (enero 1933).

Ya las fuerzas colombianas de tierra, agua y aire se preparaban para recuperar a Leticia, cuando la diplomacia vino a detenerlas.

La Liga de las Naciones se encargó del trapezio Amazónico durante unos días, para dar tiempo a los arreglos entre ambas naciones.

Finalmente el Perú retiró sus fuerzas y el 24 de mayo de 1934 fue firmado el "Acto de Rio de Janeiro en el cual el país agresor" Lamentaba los acontecimientos ocurridos el primero de septiembre de 1932 en Leticia y prometía no usar nuevamente las armas para resolver sus litigios con Colombia".

El territorio invadido volvió a sus legítimos dueños y los peruanos recibieron una nueva lección de que los colombianos somos una nación pacífica, pero que sabe defender lo suyo y sus derechos llegado el momento.

ASALTO A LETICIA

Por intermedio de compañías caucheras, inició en Perú desde fines del siglo pasado y comienzos del actual la ocupación de algunas zonas de nuestro patrimonio amazónico.

Se cometieron oscuros atentados contra los indigenas y demás moradores de aquella región. El autor de la Vorigine denunció ante el mundo, los salvajes sucesos hasta que 1911, las fuerzas peruanas del Coronel Benavides de salojaron la guarnición de enfermos de la "Pedrera". El General Uribe descubrió al país aquellos choques.

En 1922 se llevó el tratado Lozano Salomón que entró en vigor en 1928, al verificarse "el canje de ratificaciones". De acuerdo con este tratado, Colombia entró en posesión pacífica de los territorios que le fueron reconocidos por el Amazonas.

Pero pocos años más tarde, el primero de septiembre de 1932, el Perú ocupó sorpresivamente nuestro país, el puerto colombiano de Leticia.

Colombia envió una expedición para recuperar los territorios usurpados haciendo valer sus derechos.

El problema fué sometido a la Liga de las Naciones que emitió concepto en favor de Colombia, mas tarde en mayo 24 de 1934 se firmó el protocolo de Rio de Janeiro, por medio del cual Perú reconoció expresamente la soberanía colombiana en Leticia. El negociador colombiano fue el doctor Fabio Lozano Torrijos.

4. PRINCIPALES COMBATES Y SUS

HEROES

Conocido en Bogotá el suceso, el gobierno declaró turbado el orden público en la región amazónica y el país se aprestó a la reintegración del territorio patrio, la que por ciento ofrecía dificultades a causa de la distancia, de la falta de vías expeditas por el interior, de los elementos que contaba el enemigo que había preparado el golpe, y de la deficiente preparación colombiana para la guerra. Los bandos políticos, que se batían denodadamente en las cámaras, rodearon al gobierno. El congreso autorizó un empréstito interno por diez millones de pesos, que fueron patrióticamente suscritos, con exceso, fuera de lo cual muchos ciudadanos se desprendieron de sus joyas más preciosas para coadyuvar a la defensa.

Nombrado generalísimo de las tropas colombianas el general Vásquez Cobo, que servía en París nuestra legación, adquirió barcos y elementos para una expedición que penetró por el Amazonas llega. Mientras tanto se atendía aquí a la apertura de vías en las zonas de Pasto y Flo

rencia, se situaban tropas colombianas en Puerto Asís, Puerto Ospina, Caucajá, El Encanto, y se desplegaban actividades en el campo de la diplomacia. En Enero de 1933 la expedición del Amazonas llega a Tarapacá y recupera aquel puerto colombiano; otro encuentro favorable tiene lugar en Buenos Aires, en aguas del río Cotuhé. En el alto Putumayo, en Enero del mismo año el Coronel Roberto Rico ataca la pobla-peruana de Güepí, y tras ocho horas de fuego queda en posesión de aquel puerto, que estaba poderosamente artillado. A punto de iniciarse otras operaciones, desde el mes de Marzo la campaña languidece. En Abril es asesinado en Lima Sánchez Cerro, cuyo sucesor, general Oscar Benavides, adopta una política de conciliación.

El jefe supremo de las tropas colombianas fue nombrado el General Alfredo Vázquez Cobo; la excelente escuadrilla de aviones fue confiada al comando del Coronel alemán Herbert Boy; como jefe de la flota fluvial actuó el General Carlos Cortés Vargas.

Entre las acciones de guerra ha sido renombradas las de Tarapacá y Güepí.

TARAPACA - enero 15 de 1933 - Hallándose los peruanos bien fortificados en este cerro, al aproximarse el General

Vásquez Cobo, fueron atacadas las embarcaciones colombianas por treinta aviones peruanos y simultáneamente por las tropas de tierra del Perú; después de dos horas de lucha, los colombianos lograron desembarcar y ocupar la posición que fue abandonada por los intrusos.

GUEPI - marzo 25 de 1933 - Ocupada Leticia por los peruanos, estos se hicieron fuertes en Güepí, eminencia estratégica de veinte metros de elevación, sobre el río Putumayo; los colombianos ocuparon las islas de Chavaco, situada casi al nivel del río, a una distancia aproximada de 300 metros del campamento peruano.

Fue la batalla de Güepí el hecho de armas más notable efectuado durante el conflicto colombo-peruano de 1932. El ataque fue ordenado desde Tarapacá por el General Vásquez Cobo, y la acción fue dirigida por el coronel Roberto Rico; en ella intervinieron la aviación, la marina, la artillería y la infantería de los colombianos.

El 25 de marzo de 1933, a las seis de la mañana, el vapor Cartagena dio la señal de ataque; acto continuo el Santa Marta y la artillería colombiana descargaron sus fuegos sobre los principales centros desde donde disparaban las ametralladoras peruanas, mientras los aviones colombianos descendían a veinte metros de altura sobre aquellas para

localizar con exactitud su situación. Mientras tanto los soldados colombianos aguardaban en planchones, barcas y canoas la hora de lanzarse al ataque; dada la orden, precipitáronse con rapidez heroica, bajo la lluvia de las balas de las ametralladoras y fusilería peruana, y después de realizar prodigios de valor, desembarcarn en el territorio de los peruanos y, tras desesperada lucha, se apoderaron de sus trincheras los soldados peruanos, víctimas del desconcierto, hacia la once de la mañana, huyeron desmoralizados, unos hacia la selva y otros hacia Pantoja, situada sobre el Napo. Los nuevos intentos de los peruanos fueron fracasos rotundos.

En la parte conti 5. PARTICIPACION DIPLOMATICA

PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

Resuelta en Ginebra por la Liga de las Naciones una Conferencia colombo-peruana, encaminada a arreglar las diferencias entre las dos naciones, ésta se reunió en Río de Janeiro; concluyó sus sesiones el 24 de mayo de 1934; como resultado de ella, el Perú, ante la causa de la justicia, reconoció la soberanía indiscutible de Colombia sobre el puerto de Leticia, y las dos naciones determinaron para el porvenir arreglar sus diferencias por medios pacíficos.

En la conferencia mencionada intervinieron, por parte de Colombia, el Maestro Guillermo Valencia, el doctor Roberto Urdaneta Arbeláez y don Luis Cano; en Ginebra actuaron en pro de Colombia y del Perú, respectivamente, los doctores Eduardo Santos y Francisco García Calderón.

Conforme a las disposiciones de Ginebra, la plaza de Leticia permaneció durante un año gobernada por una dele

gación internacional protegida por tropas de Colombia, la cual entró en la posesión pacífica de su dominio puesto en peligro el 19 de junio de 1935.

En la dura contienda Colombia tuvo que hacer ingentes gastos que no fueron reconocidos por la nación causante de los daños; igualmente, tuvo que superar inmensas dificultades, por razón de la falta de comunicaciones, por la escasez absoluta de recursos en aquellas remotas tierras y por la insalubridad de la inclemente zona.

... y que el espíritu de tal institución, el de la Liga de Naciones...

... para la normalización jurídica en las relaciones de los Estados y fomentar el sosiego de los pueblos, evitando a aquellos...

... en los casos oficialmente previstos en los tratados...

La República de Colombia...
... constantemente preocupado...
... según...
... que se estableció...
... sufrió...
... y el nombre...
... del...
... de...

6. CONSECUENCIAS

Se formó el Comité de Conciliación, en Washington y cuya decisión se pactara se debería cumplir, Colombia no abrigaba la menor zozobra, ni sentía temor alguno por la suerte que pudiera correr su causa ante el tribunal de Washington; ya que el espíritu de tal institución, como el de la Liga de las Naciones, como el de todo organismo similar, es proponder por la normalidad jurídica en las relaciones de los Estados y formentar el sosiego de los pueblos excitando a aquellos y a éstos fiel cumplimiento de la palabra oficialmente pactados en los tratados públicos.

La República de Colombia asumió posición avanzada en la Conferencia de Washington. Su representante preconizó la más amplia conciliación. Además pretendió el representante colombiano que se estableciera la comisión permanente a fin de que el procedimiento no sufriera retardo entre la aparición de las desaveniencias y el nombramiento de los comisionados.. Esta actitud del gobierno de Colombia en la negociación de la convención de conciliación

liación, señala el camino de la lealtad en la observancia de sus obligaciones.

La conferencia de Washington concertó paralelamente dos convenciones: una de arbitraje y otra de conciliación. La primera, clasificó su contenido en problemas de derecho interno o doméstico no regidos por el derecho internacional y cuestiones regidas por el derecho internacional. La segunda, en el espíritu de los negociadores, en la manifestación expresa y terminantes de sus intenciones y en el texto del instrumento, eliminó toda diferenciación para que hubiera motivo alguno que afectara la armonía de las Repúblicas que no cayera en el nombre y función de los conciliadores.

También se fijó como límites entre los dos países el río San Miguel hasta Sucumbios, y éste hasta su desembocadura en el Putumayo; de esta en dirección sudoeste, por este Divorcium Aquarum hasta el origen principal del río Ambiya. Trazadas las líneas en el mapa se nota que son reconocidas al Perú dos secciones territoriales, una encerrada entre el meridiano en de la boca del río Cohimbe y los ríos Putumayo. Entre estas dos zonas hay una verdadera solución de continuidad del territorio poseído por el Ecuador y reconocido por Colombia al Ecuador entre la orilla derecha de San Miguel hasta su boca en

el Putumayo, y la línea geodésica que en dirección sudoeste va a encontrar el Divorcium Aquarum entre el Napo y el Putumayo. El Ecuador posee la boca de San Miguel o Sucumbíos y, en cierta extensión, la orilla derecha del Putumayo, según el acta de demarcación. Colombia posee la orilla izquierda. Es consecuencia, el territorio entre el San Miguel y Alto Putumayo concedido a Perú queda embotellado respecto al resto del territorio que se le reconoce a Perú.

BIBLIOGRAFIA

- ENCICLOPEDIA LEXIS 22. Circulo de Lectores, Barcelona;
1987
- ESTUDIOS SOCIALES 5º. Editores Estella. Carvajal S.A.
Pp. 156
- HISTORIA DE COLOMBIA. Hno. Justo Ramon S. C. Tercera
Edición. Libreria Estella. Colección La Salle,
1951. Pp. 369
- PROCESO HISTORICO DEL CONFLICTO AMAZONICO. Ignacio Esca
llon

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004960